

VISTO:

Los juegos infantiles ubicados en el Paseo de los Inmigrantes; y

CONSIDERANDO:

Que algunos de ellos se encuentran en un estado no apto para su uso, por el deterioro que presentan, lo que implica un riesgo para los niños usuarios de dichos elementos de diversión;

Que precisamente aquellos juegos ubicados en el sector de calle 21 y 16, se ha comprobado por parte de los vecinos -padres de los niños que allí asisten- los defectos que presentan y la preocupación lógica de la situación planteada;

Que los juegos infantiles existentes en el Paseo de los Inmigrantes son utilizados permanentemente y fundamentalmente en la temporada estival que se está iniciando;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal lleve adelante las reparaciones y mantenimiento a los juegos infantiles ubicados en el Paseo de los Inmigrantes de calle 21 y 16.-

Artículo 2do.: De forma.